



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 250-2018-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 28 de marzo de 2018

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 107-2018-CED-CSJLA/PJ, de fecha 28 de marzo de 2018, Resolución Administrativa N° 204-2015-CE-PJ de fecha 15 de junio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.



Mediante Resolución Administrativa N° 107-2018-CED-CSJLA/PJ, se concedió licencia con goce de haber por motivo de salud al **Dr. Harold Vladimir Ortiz Carrasco**, Juez [T] del Juzgado Mixto de San Ignacio de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, por el día **miércoles 28 de marzo de 2018**, dándose cuenta al Consejo Ejecutivo Distrital.

Realizando una interpretación extensiva de la Resolución Administrativa N° 204-2015-CE-PJ, expedida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en un supuesto similar como el presente, en el caso que las vacaciones, licencias por razones de enfermedad u otras circunstancias análogas de los magistrados tengan duración menor a quince [15] días, **será reemplazado por el Juez menos antiguo de la otra Sala de la misma especialidad**, si lo hubiere, y luego de las Salas de otra especialidad; por lo que teniendo en cuenta lo precitado, se deberá designar al magistrado que asuma el despacho del Juzgado Mixto de San Ignacio, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia en dicho órgano jurisdiccional.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DESIGNAR** al **Dr. Marlo Robledo Córdova**, Juez [T] del Juzgado Penal Unipersonal de San Ignacio de esta Corte Superior de Justicia, para que en adición a sus funciones asuma el despacho del Juzgado Mixto de San Ignacio de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, por el día **miércoles 28 de marzo de 2018**, con motivo de la licencia concedida al Dr. Harold Ortiz Carrasco.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución **vía correo institucional** a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura-ODECMA, a la Oficina de Administración Distrital, Dr. Harold Vladimir Ortiz Carrasco, Dr. Marlo Robledo Córdova, Oficina de Personal, Administrador de la sub sede Jaén y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALDO ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lambayeque